

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 17 de junio de 2014

N° 005-2014-EF/10.05.4

VISTO:

El Informe N° 007-2014-EF/10.05.4-CONT, del responsable de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 010 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2013-EF/10.05 de fecha 12 de junio de 2013, la Dirección Ejecutiva aprobó la Directiva N° 001-213-EF/10.05 “Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 010 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú”, en la cual se establecen las normas para la utilización del fondo de la Caja Chica que se realiza con cargo a los recursos aprobados para la Unidad Ejecutora 010 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2013-EF/10.05 de fecha 13 de junio de 2013, se aprueba la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 010 - Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI -2015 Perú y se encargó su administración a la señorita MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE ORDOÑEZ, en su calidad de responsable titular;

Que, mediante Informe N° 003-2013-EF/10.05.01, de fecha 12 de julio de 2013, el señor Carlos Ramos Barrientos de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva que, con fecha 11 de julio de 2013, el señor EDGARDO ESTUARDO HALL ARIAS ha suscrito el Contrato Administrativo de Servicios N° 006-2013, encontrándose dentro de sus funciones la administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora N° 010;

Que, es preciso señalar que la señorita MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE ORDOÑEZ ha manejado la Caja Chica en adición a sus funciones; en ese sentido, considerando que se ha realizado la contratación de una persona para que expresamente realice esta función, resulta razonable que el manejo de la Caja Chica se encuentre a cargo del señor EDGARDO ESTUARDO HALL ARIAS que además pertenece a la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 010 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI -2015 Perú.



Que mediante Resolución Directoral N° 003-2013-EF/10.05 de fecha 12 de julio de 2013, se designó al señor EDGARDO ESTUARDO HALL ARIAS como nuevo responsable titular en reemplazo de la señorita MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE ORDOÑEZ para el manejo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 010 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú;

Que, mediante Carta S/N de fecha 30 de mayo de 2014, el señor EDGARDO ESTUARDO HALL ARIAS Asistente Administrativo de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, ha presentado su renuncia al Contrato Administrativo de Servicios N° 006-2013 con fecha efectiva el 15 de junio de 2014;

De conformidad a las facultades conferidas al Jefe de la Oficina de Administración en el artículo 10°, numeral 10.4, inciso a, de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, disposición complementaria a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el encargo al señor EDGARDO ESTUARDO HALL ARIAS de las funciones y responsabilidades del manejo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 010- Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú y encargar en su lugar a la Señorita ANA RIVEYRO GRANDEZ, manteniéndose como responsable suplente la Señora RUTH ESTELA LOPEZ REVOLLE DE WONG.

Artículo 2°.- Disponer que la persona designada como responsable, a la que se hace referencia en el artículo 1 de la presente resolución, se sujete a las disposiciones contempladas en la Directiva N° 001-2014-EF/10.05.4 “Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 010- Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI -2015 Perú”, modificada y aprobada por la Resolución Jefatura N° 004-2014-EF/10.05.4 de fecha 05 de junio de 2014 y la normativa de tesorería vigente.

Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y Directiva en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese.



Erlinda Graus Guevara
Jefe de la Oficina de Administración
Proyecto Especial Juntas de Gobernadores
BM/FMI 2015 PERU

